



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
DESPACHO.



TRD-120

ÚNICO AVISO.

(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-TA-004-2026

El Municipio de Tame está interesado en adelantar el proceso para **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

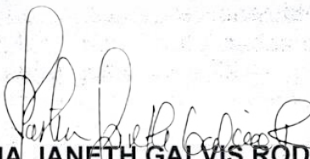
PLAZO CONTRACTUAL: SEIS (06) MESES.
FECHA DE APERTURA: (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE CIERRE: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM
PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.621.638.872,82)

FECHA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS: DIECINUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 09:00 AM.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Se expide en el Municipio de Tame, a los treinta (30) días de septiembre de 2026.


MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Con funciones de alcalde delegado según
resolución
1288 del 29/09/2026

Proyectó:
Aprobó:

Johan Sebastián Macías-Abogado de apoyo/Cps-003-2026
Claudia María Ortiz Alfonso-jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS
DE LA ORINOQUIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA